AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras fuerzas

MEMORANDO

Bogotá, 3-01-2025

No 2025120210000633 ALSGAS-DOAS-PA-POLOA-12021

PARA: Abogada Luz Adriana Ricaurte
Subdirectora General de Contratación

DE: Adm. Emp. Esp. Elsa Carolina Ruiz Rodriguez
Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios.

ASUNTO: Solicitud Gestión Orden de suministro No.17 Derivada de Contrato de Asociación No.001-174-2021 de la firma UNION TEMPORAL CCB.

Respetuosamente se solicita a la señora Subdirectora General de Contratación, autorice a quien corresponda realizar la generación de Orden de Suministro No.17 con plazo de ejecución 28 de junio de 2025, derivada del contrato de Asociación No.001-174-2021 de la firma UNION TEMPORAL CCB., de conformidad con la siguiente información, así:

VALOR ORDEN DE SUMINISTRO No.17	$ 3.000.000.000
PLAZO DE EJECUCION	28 de junio de 2025 o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra.
SUPERVISION DESIGNADO	De acuerdo con la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – SUPERVISIÓN: **JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ**
CDP	825 del 2 de enero de 2025
NUMERO SOLICITUD PEDIDO ABIERTO	400008919

Se solicita incluir nota a la orden de suministro así:

Nota 1: El asociado acepta que en caso de no requerir el total de los recursos asignados en la presente orden de suministro se podrá gestionar la reducción del presupuesto no ejecutado.

Cordialmente,

Adm. Emp. Esp. **ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios.

Elaboró: Wilson Camilo Carrillo D'achiardi
Profesional de Defensa

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES

Jueves

03 ENE 2025

No. 000633 FECHA: _____

11:37am

DE: ALSGC- SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACIÓN

PARA: Junior

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Para su conocimiento y tramite.

PLAZO: Urgente

FIRMA:

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHfavila	FRANCI MARICELA AVILA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-000	OFICINA PRINCIPAL - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2/01/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	825	**Fecha Registro:**	2025-01-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-000 OFICINA PRINCIPAL - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	3.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	3.000.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	3.000.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1225	**Fecha Registro:**	2025-01-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	A-05-01-01-003-003-PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Propios	20	CSF						
					Total:	3.000.000.000,00	0,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	0,00

Objeto:	OS 17 C.A No.001-174-2021 de la firma UNION TEMPORAL CCB, cuyo Objeto es: ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTI

ADM. EMP. GERMAN ANTONIO MORENO CONDE

Profesional Defensa - Grupo Presupuesto

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyaduarte YENNY ANDREA DUARTE RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-20-00-000 OFICINA PRINCIPAL - AGENCIA LOGISTICA
Fecha y Hora Sistema: 9/01/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 825 de fecha 2025-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	725	**Fecha Registro:**	2025-01-09	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-20-00-000 OFICINA PRINCIPAL - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	3.000.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	3.000.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901559049	**Razón Social:**	UNION TEMPORAL CCB			**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	056400096790	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.			**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51584885	**Nombre:**	MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO		**Cargo:**	DIRECTOR GENERAL AGENCIA LOGISTICA FF.MM	

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CTO 001-174-2021 OS 17	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-01-09

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	A-05-01-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Propios	20	CSF		3.000.000.000,00	0,00		
					Total:	3.000.000.000,00	0,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00

Objeto:	OS 17 C.A No.001-174-2021 de la firma UNION TEMPORAL CCB, cuyo Objeto es: ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTID

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
0000	OFICINA PRINCIPAL - ALFM	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2025-01-31	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	NINGUNO

GERMAN ANTONIO MORENO CONDE

Profesional de Defensa - Grupo de Presupuesto

Javier

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	CÓDIGO: **CT-FO-20**			
		VERSIÓN **No. 01**		Página **1 de 1**	
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

CONTRATO DE ASOCIACION No. 001-174-2021
ORDEN DE SUMINISTRO No. 17

CONTRATISTA : **UNION TEMPORAL CCB**
NIT: 901.559.049-9
Atn. RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ
Representante Legal
Avenida Pedro de Heredia Sector Alcibia No. 32ª – 24 Cartagena (Bolivar)
Tel. 6624746

Objeto: "Asociación sujeta a condición para el suministro integral de combustibles en el territorio nacional y/o internacional, donde los clientes y las necesidades propias de la entidad lo requieran, en las diferentes modalidades de entrega. **Lotes: 1, 52 y 53**.

Valor Contrato: $3.000.000.000,00 M/CTE

Cumplimiento del contrato
Valor: $900.000.000,00
Vigencia: Desde 07/01/2025 Hasta 28/10/2025

Calidad de los elementos
Valor: $1.500.000.000,00
Vigencia: Desde 28/06/2025 Hasta 28/12/2025

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones
Valor: $150.000.000,00
Vigencia: Desde 07/01/2025 Hasta 28/06/2028

Responsabilidad civil extracontractual
Valor: $427.050.000,00
Vigencia: Desde 07/01/2025 Hasta 28/06/2025

NOTA: *Esta póliza fue confirmada* por la funcionaria Javier Montaña Sánchez, *en la página de Seguros del Estado S.A., (https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/default.aspx). Se anexa certificado.*

Por encontrarse expedida conforme a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 85-44-101135445 - Anexo 0 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 85-40-101062058 Anexo 0, expedidas por la Compañía "SEGUROS DEL ESTADO S.A." de acuerdo a lo dispuesto en *la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	CÓDIGO: **CT-FO-20**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN **No. 01**		Página **1 de 1**	
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

Para constancia se firma en Bogotá a los 14 ENE 2025

Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro:
TASD. Javier Montaña Sánchez.
Grupo Contractual

Aprobó.
ABG. Luz Adriana Ricaurte Díaz
Subdirectora General de Contratación

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	CÓDIGO: **CT-FO-20**			
		VERSIÓN **No. 01**		Página **1 de 1**	
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	N/A	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniario o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE			
Fecha Póliza:	No.		
Compañía Aseguradora:			
Confirmada Por Javier Montaña Sánchez			
Teléfono			
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: *(https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/default.aspx*			
Se anexa certificado	SI		NO

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
85-44-101135445

Fecha de expedición:
martes, 14 de enero de 2025

Asegurado:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Inicio de vigencia:
martes, 7 de enero de 2025

Valor total asegurado:
$ 2.550.000.000

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
UNION TEMPORAL CCB

Fin vigencia:
miércoles, 28 de junio de 2028

Consultar de nuevo

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
85-40-101062058

Fecha de expedición:
martes, 14 de enero de 2025

Asegurado:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Inicio de vigencia:
martes, 7 de enero de 2025

Valor total asegurado:
$ 427.050.000

Número de anexo:
0

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
UNION TEMPORAL CCB

Fin vigencia:
sábado, 28 de junio de 2025

Consultar de nuevo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101135445	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	01	2025	07	01	2025	00:00	28	06	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CCB		NIT: 901.559.049-9
DIRECCIÓN: AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO: 6056624746

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		NIT: 899.999.162-4
DIRECCIÓN: CL 95 NRO. 13 - 08	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6510420
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DE LA ÓRDEN DE SUMINISTRO No. 17 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2025, DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 001-174-2021, Y CUYO OBJETO ES: ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA - LOSTES: 1, 52 Y 53.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/01/2025	28/10/2025	$900,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	28/06/2025	28/12/2025	$1,500,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/01/2025	28/06/2028	$150,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S.	890403515-0	10.00
C.I. CARIBBEAN BUNKERS S.A.S.	900328914-0	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,995,205.00	$ ******20,000.00	$ *****952,889.00	$ *********5,968,094.00	$ ****2,550,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MASTER ASESORES DE SEGUROS LTDA	184505	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101135445

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101062058	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	01	2025	07	01	2025	00:00	28	06	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CCB	NIT: 901.559.049-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA	CARTAGENA, BOLIVAR	6056624746

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT: 899.999.162-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 NRO. 13 - 08	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6510420

BENEFICIARIO: 899999162 - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS CON OCASION DEL DESARROLLO DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No. 17 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2025, DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 001-174-2021, Y CUYO OBJETO ES: ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA - LOSTES: 1, 52 Y 53.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/01/2025	28/06/2025	$427,050,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/01/2025	28/06/2025	$427,050,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/01/2025	28/06/2025	$427,050,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S.	890403515-0	10.00
C.I. CARIBBEAN BUNKERS S.A.S.	900328914-0	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****503,100.00	$ ******20,000.00	$ ******99,389.00	$ **********622,489.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MASTER ASESORES DE SEGUROS LTDA	184505	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-40-101062058

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101062058	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	01	2025	07	01	2025	00:00	28	06	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CCB		NIT: 901.559.049-9
DIRECCIÓN: AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:** 6056624746

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		NIT: 899.999.162-4
DIRECCIÓN: CL 95 NRO. 13 - 08	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 651042

BENEFICIARIO: 899999162 - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/01/2025	28/06/2025	$85,410,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/01/2025	28/06/2025	$42,705,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/01/2025	28/06/2025	$42,705,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101062058

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Bogotá, 14-01-2025

No 2025120210004403 ALSGAS-DOAS-PA-POLOA 12021

PARA: ABOGADA. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ, Subdirectora General de Contratación.

DE: ADM. EMP. ESP. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ, Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios.

ASUNTO: Solicitud cambio de supervisión Contrato De Prestación De Servicios y Contrato De Suministros De Combustible.

Con toda atención me permito solicitar a la Señora Abogada, Subdirectora General de Contratación, autorice a quien corresponda, realice cambio de supervisión del contrato de Asociación con la empresa Unión Temporal CCB y el contrato con la empresa DORYS LOPEZ COMPANIA S. EN C. con cargo al contrato de buceo y salvamento; que se relaciona a continuación, según lo dispuesto por la Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios a partir del 15 de enero del 2025 así:

TEMS	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	SUPERVISOR ACTUAL	SUPERVISOR DESIGNADO
1	No. 001-174-2021 OS 17	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.	Unión Temporal CCB	Jorge Humberto Cortes Rodriguez C.C 1.032.400.701	Hector Manuel Sanchez Varon C.C. 80.471.635
2	No. 001-131-2024	TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO.	DORYS LOPEZ COMPANIA S. EN C.	Jorge Humberto Cortes Rodriguez C.C 1.032.400.701	Mitzi Faridy Vela Merchan C.C. 52.235.441

Lo anterior, en atenta solicitud de realizar los actos de notificación.

Cordialmente,

ADM. EMP. ESP. Elsa Carolina Ruiz Rodriguez
Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios.

Elaboró:
Adm. Emp. Jorge Humberto Cortes Rodriguez
Técnico de Seguridad y Defensa

Revisó y Aprobó
Adm. Emp. Yesmin Esmeralda Rodríguez Gómez
Coordinadora Grupo POLOA

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

No. 4403 (1) FECHA: 15 ENE 2025

DE: ALSGC- SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACIÓN

PARA: Javier

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Para su conocimiento y tramite conforme lo solicitado

PLAZO: Inmediato

FIRMA:

Bogotá, D.C. enero 14 de 2025

TASD. HECTOR MANUEL SANCHEZ
Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios
Ciudad

ASUNTO: Acto de Notificación Supervisión

CONTRATO DE ASOCIACION	No. 001-174-2021 OS 17	Fecha: 14/01/2025
CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL CCB**	
NIT ó C.C.	**901.559.049-9**	
OBJETO	Asociación sujeta a condición para el suministro integral de combustibles en el territorio nacional y/o internacional, donde los clientes y las necesidades propias de la entidad lo requieran, en las diferentes modalidades de entrega. **Lotes: 1, 52 y 53**	
FECHA DEL CONTRATO	07 de enero del 2025	
FECHA DE LEGALIZACIÓN CONTRATO	14 de enero del 2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 de junio de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra	
TELÉFONO CONTRATISTA	6624746	
DIRECCIÓN CONTRATISTA	Dirección: Avenida Pedro de Heredia Sector Alcibia No. 32 A - 24 – Cartagena (Bolivar)	
SITIO DE ENTREGA	La ejecución del objeto contractual se efectúa el contemplado en la Cláusula primera de este contrato de asociación, se efectúa en TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL donde la Agencia Logística de las Fuerzas Militares lo requiera	
VALOR DEL CONTRATO	$3.000.000.000,00 M/CTE	
TELÉFONO SUPERVISOR FIJO - CEL.	6510420 Ext 1510	
EMAIL SUPERVISOR	hector.sanchez@agencialogistica.gov.co	
LUGAR DE UBICACIÓN DEL SUPERVISOR-CIUDAD- AREA-FUERZA	**DIRECCIÓN DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**	

Con el presente acto, yo Héctor Manuel Sánchez Varón, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.471.635, asumo la Notificación como supervisor del contrato referido, en cumplimiento del art 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, comprometiéndome a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato en relación.

Teniendo en cuenta el memorando N° 2025120210004403 ALSGAS-DOAS-PA-POLOA-12021 de fecha 14 de enero de 2025, mediante el cual manifiesta quien ejercerá las funciones de supervisión a partir del 15 de enero del 2025.

NORMATIVIDAD:

A continuación, se relaciona la normatividad y actividades que enmarcan la función como supervisor:

- Ley 80 de 1993
- Ley 610 del 15 de agosto de 2000, por medio de la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal.
- Ley 1474 de 2011.
- Resolución 1742 del 14 de noviembre de 2023 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la ALFM versión 10.
- Ley 1952 del 28 de enero de 2019 Código General Disciplinario, reformada y adicionada por la Ley 2094 del 29 de junio 2021 (entra en vigencia el 29 de marzo de 2022)

FUNCIONES GENERALES:

La responsabilidad como supervisor inicia a partir del acto de notificación y termina con la liquidación del contrato, dentro de las funciones del supervisor se encuentran:

1. Conocer los antecedentes (pliego, ofertas, adendas, etc.) derechos y obligaciones de las partes.
2. Consultar los documentos que hacen parte del proceso precontractual, así como las adiciones, modificaciones y prórrogas en el SECOP II, página web de la ALFM o en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos de las Regionales en el expediente correspondiente.
3. Exigir del contratista el cumplimiento del objeto contractual, en forma idónea y oportuna en todas las obligaciones incluyendo al garante.
4. Presentar informes mensuales dentro de los **cinco (5) primeros días hábiles de cada mes;** tomando como fecha de inicio la legalización del contrato facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. Los informes de supervisión deben ser publicados por el supervisor en la página del SECOP II.
5. En los informes de supervisión debe constar el seguimiento administrativo, técnico, y financiero sobre los tramites de aprobación de pago por parte de la interventoría, dejando constancia, si cumple o no cumple y su recomendación de trámite de pago.
6. Sustentar las obligaciones cumplidas por el contratista en el acta de recibo parcial y/o final a satisfacción, (no dejar observación alguna en las actas de recibo).
7. Exigir al contratista la acreditación de los pagos a seguridad social, obligaciones laborales y parafiscales (si aplica) durante la ejecución del contrato, hasta su liquidación y allegarla en la misma forma a la carpeta del contrato. (allegarlo con cada informe).
8. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales, parafiscales (en caso de ser persona jurídica) y/o seguridad social (Salud, ARL, Pensión) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo 2 articulo 1 ley 828 de 2003, durante todo el tiempo que se encuentre vigente el plazo de ejecución mes a mes.
9. Prestar apoyo al Contratista orientándole sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, trámites, procedimientos y reglamentos de la ALFM, siempre con conocimiento de la Subdirección de Contratación y/o coordinación de contratos Regionales.
10. Emitir cuando sea el caso, concepto y recomendación a la Subdirección de Contratación o a la Coordinación de contratos de las regionales, sobre la conveniencia de modificar, adicionar o prorrogar el contrato.

11. Cuando en el contrato se haya pactado el anticipo o pagos anticipados debe coordinar el trámite correspondiente para el desembolso respectivo, revisando las aprobaciones por parte del interventor (obra).
12. Cuando se exija la condición de cronogramas o programación de actividades el Supervisor emitirá concepto dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su recibo a la Subdirección de Contratación o a la Coordinación de Contratos para el caso de las Regionales de la ALFM, para su archivo en la carpeta original del contrato.
13. Dejar constancia en los informes de supervisión, sobre acuerdos pos contractuales, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas, haciendo el seguimiento y dejando registro sobre las obligaciones de Seguridad Social, en la revisión y aval del proyecto del acta liquidación.
14. En caso de vacaciones, licencias, permisos o cambio de supervisor se debe informar a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratación el funcionario designado para su remplazo, con el fin de realizar las modificaciones al contrato principal y la notificación respectiva; su omisión acarreará falta disciplinaria.
15. Realizar seguimiento a las garantías que amparan el cumplimiento del objeto contractual en caso de modificaciones, adiciones o suspensiones del contrato.
16. En caso de suspensión del contrato, el supervisor debe verificar que se informe al garante con el fin de que las garantías sean suspendidas hasta el reinicio respectivo.
17. Revisará, y aprobará todos los documentos de trabajo, formatos, actas, comunicaciones, solicitudes, requerimientos y demás que se originen a través del desarrollo contractual, y las actas de recibo a satisfacción; y allegarlos a la carpeta principal que se encuentra en la Subdirección de Contratación o en el caso de las Regionales en la Coordinación de Contratos.
18. Recibir del contratista los documentos para el trámite de pago, realizando la revisión de los mismos, diligenciando los formatos correspondientes para el trámite de pago.
19. Realizar entrega de la documentación del trámite de pagos a la Dirección Financiera para su respectivo tramite.
20. Realizar entrega de copia del trámite de pago a la Subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratos regional para el archivo en el correspondiente expediente contractual.
21. Vigilar el cumplimiento oportuno de las actas de liquidación y acta de cierre de proceso.
22. Informar de manera inmediata a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos-Regionales y Ordenador del Gasto, cualquier acto durante la ejecución del mismo, que perjudique los intereses de la Nación y/o a la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,** para que así mismo coadyuve a la implementación de acciones correctivas y/o sanciones de apremio para los contratistas incumplidos, si es del caso.
23. Formular objeciones sustentadas por escrito, cuando se presente desacuerdo en la ejecución del contrato, sobre aspectos legales, técnicos y especificaciones técnicas.
24. Solicitar asesoría cuando lo considere necesario, a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos - Regionales, sobre cualquier inquietud que se presente durante la ejecución contractual (técnico, legal, administrativo, financiero) en el desarrollo de sus funciones.
25. Y las demás inherentes en el contrato.

TRAMITE DE PAGO

En cumplimiento de la normatividad nacional y la Estrategia de cero papel e instrucciones impartidas del 08 de febrero de 2022, se informa a los señores supervisores de contratos, que, a partir de la fecha, se establecen los siguientes lineamientos para los trámites de pago de la entidad, así:

1. Verificar que la documentación aportada por el contratista cumpla con los establecido en el contrato y en caso de encontrar novedades informar por escrito al contratista para subsanarlas oportunamente.

2. Verificar y aprobar la factura cargada por el Contratista en el SECOP II y el sistema Olympia.

3. Publicar en la Plataforma SECOP II - MODULO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, los documentos que hacen parte integral de la ejecución contractual como son: los informes de supervisión y trámites de pago, los cuales deberán estarán organizados y enumerados adecuadamente para su respectiva consulta por las partes interesadas.

4. Entregar a la Subdirección General de Contratación los documentos que soportan las actuaciones de la ejecución contractual y que deben hacer parte integral del expediente original, como son:

   a) Control de pagos
   b) Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente
   c) Acta de entrega y/o recibo a satisfacción, Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
   d) Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)
   e) Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales
   f) Planilla de seguridad social en estado pagada, Informe de supervisión, Informe de Actividades (si aplica), Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)
   g) Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)

   De acuerdo a lo solicitado en el formato trámite de pago anticipo/parcial y/o total el cual rige a partir del 01 de marzo de 2022 y demás documentos establecidos o derivado del objeto contractual.

5. Con el fin de evitar la duplicidad de documentos no requeridos por el área financiera, una vez avalados los tramites de pago por el mismo supervisor y verificados por parte de la Subdirección General de Contratación; se entregará a la Dirección Financiera los siguientes documentos:

   a) Formato TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL código GF-FO-36 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.
   b) Formato CONTROL DE PAGOS código GF-FO-35 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.
   c) Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente. (Se debe detallar el número de factura o cuenta de cobro).
   d) Formato ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN código CT-FO-01 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.
   e) Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por la herramienta SAP (cuando aplique), ya no se deberán anexar las entradas impresas de manera individual.
   f) Certificación Bancaria para las modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra).

LIMITACIONES Y PROHIBICIONES:

1. Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que implique mayores cantidades de dinero con los cuales se modifique el valor, plazo u objeto del contrato.

2. Permitir la iniciación del objeto materia del contrato con antelación a la fecha estipulada en el mismo y sin previo cumplimiento de los requisitos legales (Seguridad social) y fiscales para su ejecución.
3. Solicitar y/o recibir directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
4. Obstaculizar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato u orden contractual
5. Exonerar al contratista de sus obligaciones.
6. Conceder plazo adicional para la ejecución del contrato u orden contractual por fuera de los plazos contractuales, salvo los reconocidos por fuerza mayor o caso fortuito autorizados previamente por el ordenador del gasto.
7. En ningún caso se podrán realizar reuniones particulares, con proveedores o personas interesadas en los procesos que se adelanten en la Entidad, sin que medie la autorización del Director Correspondiente u Ordenador del Gasto.
8. El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal.

Cordialmente,

Abogada **MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General
de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Anexos:

Se adjunta vía correo electrónico los documentos soporte de la orden de suministro

Elaboró:
TASD. Javier Montaña Sánchez
Grupo Gestión Contractual

Aprobó
ABG. Luz Adriana Ricaurte Díaz
Subdirectora General de Contratación

Acepto: Nombre Hector sanchez
Cédula 80'471'631
Firma 17-01-2025
Fecha